SEGUNDO LLAMADO - ID 398875
Contratación Directa
"ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS"

1. Introducción

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 08:30 hs. del 30 de agosto del 2021, se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte, Fernando de la Mora, el Comité de Evaluación integrado según Resolución INE N°326/2021 de fecha 18 de mayo de 2021, por los siguientes funcionarios: MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara, Director Administrativo y Financiero; CP Zunilda Correa Fernández, Coordinadora Financiera; Abg. María Lorena Méndez Verdún, Profesional de Sumarios y el Sr. Edgar Julián González Miers, Secretario Privado del Instituto Nacional de Estadística (INE).----------
El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado de **Contratación Directa – SEGUNDO LLAMADO ID 398875 - "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS",** de conformidad con los procedimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus formularios.----------

2. Antecedentes

2.1 La Resolución INE N° 375/2021, de fecha 04 de junio de 2021 "POR LA CUAL MODIFICA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2021,", y se incluye el llamado a Contratación Directa - ID 398875 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS".----------

2.2 El sistema de Adjudicación será por el Total.----------

2.3 El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 21/2021, del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 1, Actividad 1 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Sub-Objeto del Gasto 542 Adquisiciones de Equipos de Oficina; por un total de G. 15.000.000 (Quince Millones) Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Origen de Financiamiento 3. ----------

2.4 El llamado a Contratación Directa – SEGUNDO LLAMADO ID 398875 - "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS", fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por Nota CUOC Nº 96/2021 de fecha 16 de agosto de 2021.----------

2.5 En fecha 17 de agosto de 2021, se verifica en el Portal Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la publicación del llamado; y se procedió a cursar invitaciones para presentar ofertas a las siguientes empresas:

- **AYCOM S.R.L.** — **RUC N° 80023045**
- **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.** — **RUC N° 80032663**
- **VTG S.R.L.** — **RUC N° 80060802**
- **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** — **RUC N° 2292560**
- **SEGEL LOGISTICA S.A.** — **RUC N° 80026570**

3. Acto de Apertura

Acto de Apertura de sobre oferta: El Acto fue realizado en fecha 26 de agosto de 2021, a las 09:10 hs. en oficinas del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte Fernando de la Mora, donde se presentaron dos ofertas correspondientes a:

- **ALSA S.A.** — **RUC N° 80057598-9**
- **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY SA** — **RUC N° 80046470-2**

Observación: ***Apertura de sobre ofertas con la cantidad mínima de oferentes que se presente en el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 09/2021 "Adquisición de Relojes Biométricos" - ID 398875.***
Autorización se basa en lo que dicta la LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" CAPÍTULO QUINTO CONTRATACIÓN DIRECTA Artículo 34.- PROCEDIMIENTO inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Memorando N° 102/2021

A : **Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera,** Director Nacional
Instituto Nacional de Estadística

CC : **Mg. Lic. Luis Alberto Dominguez Jara** - Director
Dirección Administrativa y Financiera

De : **Lic. Alexis Gonzalez Sandoval** - Coordinador
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones

Motivo: Solicitud Autorización en la apertura de sobre oferta con la Cantidad minima de oferente - ID 398875

Fecha : 26 de agosto de 2021

Me dirijo al Señor Director Nacional a los efectos de solicitar autorización en la Apertura de sobre ofertas con la cantidad minima de oferentes que se presente en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 09/2021 "Adquisición de Relojes Biométricos" - ID 398875.**

La solicitud en la Autorización se basa en lo que dicta la ***LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" CAPÍTULO QUINTO CONTRATACIÓN DIRECTA Artículo 34.- PROCEDIMIENTO*** *Inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;*

Este pedido es por efecto que dicha adquisición es la segunda convocatoria. Declarado desierto en la Primera convocatoria.

Atentamente,

Fecha 26 AGO 2021 Hora 8:40
Karen Quiñonez

CIEV DEH DTR Verificar y procesar
DAF DESD MECIP Autorizado
DAI DI SG Analizar e informar
DC DJ UA Agendar
DEI DPCE UIP Circularizar
Preparar respuesta
Contactar
PRIORIZAR Participar
Archivar
Obs:
Firma: Fecha: 26 AGO 2021

Se lleva a cabo la Apertura de las Ofertas con la cantidad de dos oferentes bajo Autorización de la Máxima Autoridad.

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.

Oferentes:	ALSA S.A.	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY SA
RUC N°	80057598-9	80046470-2
NRO. DE SIPE	1656412	1655995
a) Formulario de Oferta *	PRESENTA	PRESENTA
[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	PRESENTA	PRESENTA
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA	PRESENTA
c) Correo Electrónico Manifestado en la Oferta*	alsaconsultora@outlook.com	admproduccion@powersystems.com.py tgsosa@hotmail.com

4. Evaluación

Se procede al análisis del contenido de la oferta, a efectos de verificar su cumplimiento, con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basados en los procedimientos y criterios de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, con el sistema de **"Cumple-No Cumple":**

4.1 Documentos de carácter sustancial:

Oferentes	RUC N°	Correo Electrónico Declarado	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. Oferentes		
			a) Formulario de Oferta	b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	c) Planilla de Ofertas
ALSA S.A.	80057598-9	alsaconsultora@outlook.com	Cumple	Cumple-G. 740.000	Cumple
SECURITY SYSTEMS PARAGUAY SA	80046470-2	admproduccion@powersystems.com.py; tgsosa@hotmail.com	Cumple	Cumple-G. 700.000	Cumple

4.1 Requisitos de Calificación Legal:

1º Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. **CUMPLEN**
2º Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. **CUMPLEN**
3º Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

N°	Oferente	Integrantes de la Sociedad/Representante Legal	C.I. N°	N° de Certificado	SINARH Registra Datos Si/No
1	ALSA S.A.	ANTONIO ARRUA MARTINEZ	1.027.354	1681468	NO
2		SARA BEATRIZ ARRUA MARTINEZ	1.409.273	1681473	NO

N°	Oferente	Integrantes de la Sociedad/Representante Legal	C.I. N°	N° de Certificado	SINARH Registra Datos Si/No
1	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY SA	TOMAS GUIDO SOSA AGUILERA	765.940	1681477	NO
2		TANIA PAOLA SOSA AGUILERA	4.402.354	1681485	NO

4º Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5º Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. **CUMPLEN**
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
6º Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

El Comité de Evaluación procede a verificar los requisitos de Calificación Legal y constata que los oferentes ni sus representantes NO REGISTRAN ANTECEDENTES DE VINCULACIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA NI EN LA BASE DE DATOS DEL SINARH, por lo que al no estar comprendidos dentro de las prohibiciones ni limitaciones de la Ley, se aceptan las ofertas presentadas por los Oferentes:

*** ALSA S.A., con RUC N° 80057598-9**
*** SECURITY SYSTEMS PARAGUAY SA; con RUC N° 80046470-2.**

Seguidamente se pasa a analizar los aspectos económicos y financieros de la oferta.

4.2 Análisis Económico de los precios ofertados (Cuadro Comparativo de Ofertas):
Continuando con la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la verificación aritmética y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, en la que se verifica que las ofertas no requieren correcciones aritméticas:

ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS			1er. Precio Unitario más bajo	2do. Precio Unitario más bajo
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	ALSA S.A.	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY SA
1	Reloj marcador biométrico	5	2.760.000	2.792.100
		TOTAL G. OFERTA	13.800.000	13.960.500

4.3 Análisis Económico de los Ítems con los precios más bajo.
Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, se realiza la comparación de los precios ofertados, del cual se extrae la propuesta más

baja, donde se verifica la diferencia de precio y el porcentaje establecido con respecto al precio referencial, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

- ***Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial*** establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional detalla en el siguiente cuadro:

Reloj marcador biométrico			1er. Precio más bajo	Precio Unitario Estimado	PORCENTAJE %
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	ALSA S.A.		
1	Reloj marcador biométrico	5	2.760.000	3.000.000	-8
		TOTAL G. OFERTA	13.800.000		

Se verifica que el porcentaje entre los precios ofertados y el referencial no requieren la solicitud de explicación de estructura de costo.

5 Se prosigue con la evaluación de los demás requisitos de la licitación, como capacidad legal para cumplir el contrato de las ofertas presentadas, análisis que se plasma en la siguiente tabla Cumple/No Cumple:

OFERENTES	ALSA S.A.
RUC N°	80057598-9
NRO. DE SIPE	1656412
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA - CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del Art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	PRESENTA - CUMPLE
4. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	PRESENTA - CUMPLE
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	PRESENTA - CUMPLE
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	PRESENTA -CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA -CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	ACTIVO SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA -CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA -CUMPLE

5.1. Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: **APLICA.**

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

Para fabricante: Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado.

En caso de ser distribuidor: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del

documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante.

Para Representante: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

Autorización del Fabricante	**PRESENTA/CUMPLE**

5.2 Capacidad financiera

NO APLICA.

5.3 Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en la provisión de equipos informáticos para oficinas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2018 2019 y 2020).

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**PRESENTA**

	FACTURA N°	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	MONTO
2020	001-001-0000887	SENAD	231.146.868

OFERTA TOTAL	%
14.800.000	1562%

5.4 Capaci*dad* técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:
DEBERA DE CONTAR COMO MINIMO CON UN TECNICO EN LA ISTALACION DE RELOJ BIOMETRICO:

PRESENTA DECLARACION JURADA. – TECNICO ANGEL DAVID ALARCON C.I. N° 4.612.385.-

5.5 Análisis de las Especificaciones Técnicas

Se remite la oferta a la Dirección de Informática del INE vía Memorando, a los efectos del Análisis de las Especificaciones Técnicas, de la oferta más baja correspondiente a **ALSA S.A., RUC N° 80057598-9,** declarándose cuarto intermedio en espera de la respuesta:

Instituto NACIONAL de ESTADISTICA — TETÃ REKUÁI — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

MEMORANDO INE/DI N° 118/2021

A: Mg. Lic. Luis Alberto Dominguez, Director
Dirección de Administración y Finanzas

De: Lic. María Teresa Chica, Directora
Dirección de Informática

Asunto: Respuesta a la solicitud de Análisis de las Especificaciones Técnicas. ID 398875

Fecha: 31 de agosto de 2021

Me dirijo al Señor Director, a los efectos de dar respuesta a la solicitud de Análisis de las Especificaciones Técnicas, del producto ofertado en el llamado **ID 398875 – Contratación Directa N° 09/2021 " Adquisición de Relojes Biométricos"**

Al respecto informo que el producto ofrecido cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

Atte.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En fecha 02 de setiembre de 2021, El Comité de Evaluaciones, se reúne para analizar la respuesta remitida por la Dirección de Informática en la que se plasma que la oferta de ALSA S.A., RUC N° 80057598-9, CUMPLE con todos los requerimientos, declarándose como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

6 Conclusión y Recomendación

El Comité de Evaluación realiza la conclusión final y procede a realizar el cuadro de recomendación en la adjudicación, del **Contratación Directa – SEGUNDO LLAMADO ID 398875 - "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS",** al siguiente oferente:

ALSA S.A., RUC N° 80057598-9						
Reloj marcador biométrico		MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Ítem	Descripción del Bien					
1	Reloj marcador biométrico	Hikvision	China	5	2.760.0000	13.800.000
					TOTAL G. OFERTA	13.800.000

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 21/2021, del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 1, Actividad 1 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Sub-Objeto del Gasto 542 Adquisiciones de Equipos de Oficina; por un total de G. 15.000.000 (Quince Millones) Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Origen de Financiamiento 3.

Se remite el informe de la evaluación practicada, a la Unidad Operativa de Contrataciones, para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Decreto Nº 2992/19, a fin de dar continuidad al proceso.----------

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 09:00 horas del día 02 de setiembre de 2021, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Observación: el Sr. Edgar Julián González Miers Secretario Privado del INE, miembro del Comité de Evaluación se encuentra en comisión de servicio.

C.P. Zunilda Correa Fernández
Coordinadora Financiera

Mg. Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Director Administrativo y Financiero

Abg. María Lorena Méndez Verdún
Profesional de Sumarios